

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 25 de junio de 2021

Magistrado: ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	76001-31-05-012 2018 00648 01	CARLOS MANUEL HOYOS VALDERRAMA	MULTIPOLIMEROS S.A.S.	24 de junio de 2021	Se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Carlos Manuel Hoyos Valderrama, en contra del Auto Interlocutorio No. 6784 del 05 de diciembre de 2019, proferido por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali.
2.	76001-31-05-001 2019 00592 01	EDILIA BERMUDEZ RODRIGUEZ	EMCALI EICE ESP	24 de junio de 2021	Se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte ejecutada, en contra del auto Interlocutorio No. 120 del 27 de abril de 2018, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali.
3.	76001-31-05-007-2020-00378- 01	JORGE ENRIQUE BECERRA SANCHEZ	COLPENSIONES		Se resuelve el recurso de apelación interpuesto por interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra del Auto Interlocutorio No. 2780 del 14 de diciembre del 2020, proferido por el Juzgado séptimo Laboral del circuito de Cali.



4.	76001-31-05-012-2019-00776-	RAQUEL ESCARRAGA	ANA GLORIA DE JESUS	24 de junio de 2021	Se resuelve el recurso de apelación
	01	HEREDIA	MOLLER		interpuesto el apoderado judicial de la
					parte demandante, en contra del Auto
					Interlocutorio No. 3543 del 3 de
					diciembre de 2020, proferido por el
					Juzgado Doce Laboral de Circuito de
					Cali.
5.	76001-31-05-018-2020-00067-	JUAN CARLOS ZAPATA	UNIÓN METROPOLITANA DE	24 de junio de 2021	Se resuelve el recurso de apelación
	01	PERDOMO	TRANSPORTADORES S.A.		presentado por la parte demandante en
			UNIMETRO S.A. EN		contra del Auto Interlocutorio No. 429
			REORGANIZACIÓN – METRO CALI S.A.		del 04 de febrero del 2020 por medio del
					cual se rechazó la demandada y ordenó
					su remisión a los Jueces de Pequeñas
					Causas Municipales.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a57b6cadd3431eeec7599c42823ba8fa96118a5dca2c788c5ede1008e411f379

Documento generado en 24/06/2021 03:27:53 PM